

## II-I.- REGLAMENTO DE LA COPA DE ESPAÑA JUNIOR

**Primero.-** La Copa de España Junior es una competición formada por las pruebas de un día clase 1.14.1 designadas cada año por la Junta Directiva a propuesta de la Comisión Técnica Deportiva de la RFEC.

Las pruebas que componen la Copa de España Junior tendrán lugar entre el 15 de febrero y el 15 de septiembre.

**Segundo.-** La Copa de España Junior está abierta a la participación de todos los equipos junior, inscritos en la RFEC y equipos femeninos RFEC elite o junior, con desarrollo libre. Podrá participar la Selección Española de Fémimas con un solo equipo.

**Tercero.-** La Copa de España Junior comprenderá una Clasificación Individual y una Clasificación por Equipos.

En la Clasificación individual podrán figurar todos los corredores de nacionalidad española y los corredores extranjeros pertenecientes a equipos españoles inscritos en la RFEC.

**Cuarto.-** Cada equipo estará compuesto por un máximo de 8 corredores.

**Quinto.-** Los equipos deberán solicitar su participación a cada uno de los organizadores, al menos, cuarenta días antes de la fecha de la prueba.

Los organizadores confirmarán la participación **por escrito** al equipo, al menos 15 días antes de la prueba, y teniendo en cuenta, las condiciones del artículo sexto de este reglamento.

La inscripción de corredores para todas las pruebas **se realizará a través de la plataforma informática de la RFEC**, se cerrará a las 20 horas del **jueves** anterior a la prueba. No podrán realizarse cambios en las inscripciones previas después de este límite horario.

La confirmación de inscripciones y verificación de licencias tendrá lugar la víspera de la prueba si la salida está prevista a las 10:00 horas o antes y dos horas antes de la salida, si ésta tiene lugar después de las 10:00 horas.

**Sexto.-** En la **primera prueba** los organizadores deberán invitar a los 5 primeros equipos Junior de la clasificación RFEC y a los 5 primeros equipos clasificados de la Copa de España Junior del año anterior. A partir de la segunda prueba puntuable, deberán ser invitados los 10 primeros equipos de la Copa de España del año en curso.

En la segunda prueba y posteriores de la Copa de España Junior, el equipo del líder de la clasificación General Individual, caso de que no figurase entre los 10 primeros equipos de la Copa de España Junior, deberá ser invitado por el organizador.

El equipo del líder, invitado por el organizador, tiene la obligación de participar con el propio líder de la Clasificación Individual de la Copa de España Junior.

El equipo que incumpla esta disposición será sancionado con la pérdida de 50 puntos en la clasificación general por equipos de la Copa de España Junior, 400 puntos en la clasificación RFEC por equipos. Además, el equipo implicado perderá el derecho a ser invitado a las siguientes pruebas de la Copa de España Junior.

Los organizadores pueden optar por facilitar el alojamiento o entregar una cantidad fija, en concepto de participación, para aquellos equipos que participen con 6 a 8 corredores por importe de (130 €) con 5 corredores (110 €) o 4 corredores (90 €), **para optar a estas ayudas la sede oficial del equipo debe estar** a más de 200 kilómetros de la sede del organizador.

El número máximo de equipos con ayuda de participación se establece en 10, según ranking de la Copa España.

**Séptimo.-** La Clasificación Individual se realizará adjudicando a los 25 primeros clasificados en cada prueba la puntuación siguiente:

<b>Clasif.</b>	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º
<b>Puntos</b>	60	54	49	45	41	37	33	30	28	26	24	22	20	18	16
<b>Clasif.</b>	16º	17º	18º	19º	20º	21º	22º	23º	24º	25º					
<b>Puntos</b>	14	12	10	8	7	6	5	4	3	2					



## REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

**Octavo.-** La Clasificación por Equipos se realizará adjudicando a los **12** primeros equipos clasificados en cada prueba, la puntuación siguiente:

Clasif.	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º
Puntos	<b>30</b>	<b>22</b>	<b>17</b>	<b>14</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

**Noveno.-** Después de cada una de las pruebas puntuables se entregará al primer clasificado un maillot acreditativo de líder de la Copa de España. El líder de la clasificación individual tiene la obligación de portar el maillot en cada prueba puntuable que participe y estar presente en las ceremonias protocolarias al finalizar las pruebas.

El incumplimiento de estas disposiciones será penalizado con 30 puntos en la Clasificación Individual.

**Decimo.-** Los premios mínimos que se concederán en cada una de las pruebas serán los que figuran en el Anexo de Premios.

Los organizadores en su reglamento particular podrán conceder otros trofeos y/o maillots para otras clasificaciones.

La RFEC otorgará un trofeo a los siguientes clasificados:

Vencedor individual Copa de España Junior

(Modificado 17.11.07; 6.03.09; 07.11.09; 20.02.10; 03.12.10; 11.11.11; 09.03.13; 09.11.13; 11.10.14; **4.02.17**)